INFORME anual de ACTIVIDADES 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA**

2020



**Í N D I C E**

|  |  |
| --- | --- |
| **TEMA** | **PAG.** |
| 1. **RESULTADOS ALCANZADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020** | **3** |
| 1. **PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS**   En temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de interés. | **6** |
| 1. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2020**   Respecto del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta. | **8** |
| 1. Número de **RECOMENDACIONES SOLICITADAS A LA UNIDAD DE ÉTICA** con relación a la actualización de posibles conflictos de interés, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la citada Unidad de Ética, y | **16** |
| 1. **SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL**   En las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta. | **16** |

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020**

De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora y Ley Estatal de Responsabilidades, es obligatorio que en las dependencias y entidades adscritas al ejecutivo el crear y mantener condiciones que permitan el adecuado funcionamiento de la administración y la actuación responsable de cada servidor y servidora pública.

Acorde a las directrices que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 en el Eje Transversal 1. Gobierno eficiente, innovador, transparente y con sensibilidad social y en su estrategia *1.3 Instrumentar y evaluar el Código de Ética y de Conducta en la Administración Pública para prevenir actos de corrupción en sus líneas de acción y en sus líneas de acción 1.3.1 Difundir y evaluar el código de ética y de conducta de la Administración Pública Estatal y 1.3.2. Capacitar y/o certificar al personal de adquisiciones para que realice sus funciones con apego a la normatividad vigente, así como al personal responsable de las áreas de transparencia en las dependencias y entidades*.

En cumplimiento a lo que establecen los Lineamientos Generales para la Integración, Organización, Funcionamiento o Instalación de los Comités de Ética e Integridad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, integra el Comité que impulsa acciones de promoción y vivencia de la cultura ética en la Dependencia, mediante la actualización del Código de Ética y de Conducta y las Reglas de Integridad, tomando en cuenta la inclusión de perspectiva e igualdad de género, la prevención de conflicto de interés, enmarcado en los Lineamientos para operar el Programa de Integridad antes mencionado.

Como un mecanismo para propiciar y promover una cultura de integridad pública e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético de las personas servidora públicas, esta Secretaría cuenta con un Comité de Ética e Integridad que promueve la transversalización de las políticas de integridad pública, a través de la sensibilización y divulgación y capacitación.

**I.- RESULTADOS ALCANZADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

1. **SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacualtura en cumplimiento al numeral 2 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización, Funcionamiento e Instalación de los Comités de Ética e Integridad en las dependencias de la Administración Púbica Estatal, cuyo objeto es el fomento de la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de interés, que para lograr una mejora constante del clima y la cultura organizacional deberá materializar en acciones permantentes de difusión de los valores, principios y las reglas te integridad; capacitando en temas de ética, integridad pública y en la prevención de conflicto de interés, así también darle seguimiento y evaluando la implementación y cumplimiento al Código de Ética y Conducta de la dependencia.

Para lograr lo anterior, durante el ejercicio 2020, la SAGARHPA llevo a cabo una serie de actividades calendarizadas en su Programa de Trabajo, las mismas encaminadas a implementar una cultura de sensibilización sobre los valores y principios que todo Servidor Público debe contar, realizando acciones que a continuación se describen:

* **Primer trimestre**

Para el primer trimestre del año, las actividades desarrolladas y coordinadas por el Comité de Ética e Integridad de esta Secretaría se encuentran las siguientes:

* Atendiendo a la invitación a reunión con los enlaces de los Comités de Ética e Integridad, se asistió el día 27 de Febrero a la presentación de la Evaluación del Cumplimiento al Código de Ética y Conducta 2019, encabezada por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora.
* Así mismo, durante el mencionado evento se compartió la Platica “Integridad en el Sector Público, de los Conceptos a la Práctica”, dirigida por el Dr. Víctor S. Peña, miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México, Nivel I y editorialistamexicanoexperto entransparencia, combate a lacorrupcióne implementación de políticas públicas.
* **Segundo Trimestre**
* Para dar cumplimiento al acuerdo en el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción designa los días 9 de cada mes como el "Día por la Integridad", se publicó a través de redes sociales una imagen recordando la conmemoración de Día por la Integridad, actividad realizada cada mes.
* Como parte de la difusión de los procedimientos de recepción de Quejas y atención de los incumplimientos al Código y del Código de Conducta de la SAGARHPA, se genera la publicación de una imagen recordando dicho procedimiento.
* Durante este trimestre se elaboró la propuesta de la “Evaluación anual al Código de Ética y Conducta de la SAGARHPA, con la cual se pretende dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Integridad, dicha evaluación se planteó para el mes de Septiembre; la misma, será presentada en la Segunda Sesión del Comité de Integridad.
* **Tercer Trimestre**
* Para dar cumplimiento al acuerdo en el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción designa los días 9 de cada mes como el “Día por la Integridad”, se publicó a través de redes sociales una imagen recordando la conmemoración del Día por la Integridad, actividad realizada cada mes.
* Como parte del Programa Anual de Trabajo, se logró realizar la capacitación a todo el personal sobre la Prevención de Conflicto de Interés, el cual fue impartido por la Lic. Gladys Paola Hernández Cruz, servidora pública de la Secretaría de la Contraloría General, dicho tema fue impartido a través de la Plataforma Zoom.
* Durante este trimestre se participó en una charla impartida por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General, sobre los requisitos y tiempos para participar en la Convocatoria para la elección de la Servidora y Servidora Público Integro 2020.
* Así también, durante este trimestre se invitó al personal de la SAGARHPA a participar en la primera fase de la convocatoria, invitándolos a participar en la nominación de hasta 3 compañeras y 3 compañeras para ser reconocidas como servidoras públicas integras.
* **Cuarto Trimestre**
* El día 31 de Octubre de 2020, se realizó la 3ra. Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad de la SAGARHPA, donde se informaron los avances del programa de trabajo.
* Como parte del Programa Anual de Trabajo, se publicó en redes sociales una imagen para conmemorar el día por la integridad, dando así cumplimiento al acuerdo en el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, designó el día 9 de cada mes como “Día por la Integridad”.
* El personal presenció de manera virtual la capacitación “Blindaje Electoral”, promovida por la Secretaría de la Contraloría General en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, realizada el día 07 de octubre pasado.
* El día 27 de noviembre se llevó a cabo la capacitación sobre el valor “Integridad” impartida por parte del Lic. Moisés Iván Márquez Galaz de la Secretaría de la Contraloría General, la cual tuvo el objetivo de fortalecer una cultura de integridad que favorezca al personal y así mantenga un comportamiento ético en el desempeño de sus funciones, en un entorno propicio y acorde al cumplimiento del marco normativo y a la demanda ciudadana de mayores niveles de rectitud.
* Durante este tercer trimestre, se aplicó de forma electrónica la encuesta de “Evaluación al Código de Ética y Conducta 2020 de la SAGARHPA”, en la cual se obtuvo la participación de 102 servidores públicos de esta Secretaría, se anexa los resultados de dicha encuesta.
* En el mes de diciembre se participó en el llenado del “Cuestionario de Evaluación al Cumplimiento del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas y del Código de Conducta, 2020”, evaluación que realiza la Secretaría de la Contraloría General a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública; contamos con la participación de 118 servidores públicos pertenecientes a la SAGARHPA.
* Como acción de mejora en nuestros acciones, se incluyeron 2 reactivos a la encuesta del Clima Organizacional que anualmente aplica la Coordinación de Recursos Humanos; con la finalidad de detectar actos contrarios al Código de Ética y el Código de Conducta:
* ¿Se ha informado al Comité de Ética e Integridad, sobre situaciones y/o conducta de riesgo ético?
* La SAGARHPA concluye la segunda fase de la Convocatoria para la elección de la Servidora Pública Integra y el Servidor Público Integro 2020, resultando como pre-candidatos los C.C. Lorenia Gómez Araujo perteneciente a la Subsecretaría de Pesca y Acuacultura y el Ing. Conrado Gurrola Acosta adscrito a la Dirección General de Desarrollo Ganadero de la Subsecretaría de Ganadería de esta Secretaría.
* Como integrantes del Comité de Ética e Integridad, fuimos participes de la Ceremonia de Reconocimiento al Servidor Público Integro y Servidora Pública Integra 2020, encabezada por la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano, la cual se realizó de manera virtual ante más de 100 participantes. En la ceremonia, se reconoció a los galardonados como servidores íntegros 2020 a Laura Raquel Telo Garza, quien se desempeña como coordinadora y administradora de procesos, de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (Sidur), con 18 años de servicio. También como ganador, la Gobernadora Pavlovich Arellano, reconoció a Ignacio Yáñez Leyva, quien se desempeña como Director de Costos y Precios Unitarios de la misma Sidur, con 28 años de servicio en la administración pública.

**II.- EL NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE HAYAN RECIBIDO CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, CON LA ÉTICA, LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, U OTROS TEMAS RELACIONADOS;**

En seguimiento a lo que establecen Lineamientos Generales para la Integración, Organización, Funcionamiento o Instalación de los Comités de Ética e Integridad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en la que señala como objetivo del Comité de Integridad, realizar acciones de promoción y vivencia de la cultura ética al interior de la Dependencia, se informa que durante el año 2020 el personal participó y asistió a las siguientes platicas y capacitaciones:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fecha** | **Capacitación** | **Servidores Públicos Capacitados** |
| 9 de cada mes | Conmemoración por el “Día de la Integridad”. | Personal SAGARHPA |
| 27 de mayo 2020 | Metodología para el desarrollo de la Matriz de Riesgos Institucional | 15 |
| 02 de julio 2020 | Principios y valores en el servicio público | 40 |
| 30 de septiembre 2020 | Prevención de Conflicto de Interés | 21 |
| 07 de octubre 2020 | Blindaje Electoral | 38 |
| 08 de octubre 2020 | Sensibilización al Sistema de Control Interno | 18 |
| 27 de noviembre 2020 | Sobre el valor “Integridad” | 25 |
| **Seminario de Profesionalización de las y los Servidores Públicos en materia de género** | | |
| 19 de febrero 2020 | Perspectiva de Género | 29 |
| 3 de marzo | Igualdad de Género | 29 |
| 8 de mayo 2020 | Lenguaje incluyente | 18 |
| 15 de mayo 2020 | Violencia de Género | 27 |
| 5 de junio 2020 | Nuevas Masculinidades | 23 |
| 23 de julio 2020 | Democratización familiar | 27 |
| 11 de agosto 2020 | Derechos Humanos, diversidad sexual y discriminación | 21 |
| 01 de octubre 2020 | Empoderamiento de las mujeres | 26 |
| 03 de septiembre 2020 | Protocolo de acoso y hostigamiento sexual | 18 |
| 16 de diciembre de 2020 | Marco Jurídico en Materia de Género | 18 |
| 06 de noviembre de 2020 | Violencia Política contra las mujeres | 31 |
| 20 de noviembre de 2020 | Alerta de Género | 27 |
| 03 de diciembre 2020 | Principio de Paridad | 28 |

El Comité de Ética e Integridad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, considera que la capacitación en temas de ética e integridad, juega un papel primordial para sensibilizar al personal, dado que es un proceso mediante el cual las y los servidores públicos adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para desempeñarse de manera ética en el entorno laboral.

**III.- LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEL CÓDIGO DE CONDUCTA;**

Como parte de las actividades del Programa Anual de Actividades 2020 del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, ello ha pegado a lo que establece los Lineamientos Generales para la Integración, Organización, Funcionamiento e Instalación de los Comités de Ética e Integridad de las dependencias y entidades de la Administración Estatal, el Comité elaboró y aplicó un cuestionario que permitiera evaluar el cumplimiento al Código de Ética y de Conducta.

Para realizar la evaluación se invitó al personal de la Secretaría, para que nos comentara su opinión sobre algunos aspectos sobre el contenido de los códigos de esta dependencia, asegurándoles la confidencialidad de la información y asegurando la mayor transparencia y veracidad de la información; como resultado de ello se logró contar con la participación de 102 Servidores Públicos.

En la evaluación interna se identificó que de los 102 Servidores Públicos participantes el 98% de ellos comentó conocer el Código de Ética y el de Conducta.

Siguiendo el calendario de trabajo y los Lineamientos Generales para la Integración, Organización, Funcionamiento e Integración de los Comités de Ética e Integridad de las dependenciasy entidades de la Administración Pública Estatal, en el mes de octubre se llevó a cabo la aplicación de una encuesta que evaluara el cumplimiento al Código de Ética, Conducta y Reglas de Integridad para las y los Servidores Públicos de la SAGARHPA. Para lograr ese objetivo se tomó como base una muestra del 70% del personal que integra la dependencia, llevando a cabo la aplicación de 102 cuestionarios de forma aleatoria.

A continuación se integra al presente informe los resultados obtenidos de la Evaluación:

1. ¿Conoce el Código de Ética y Conducta de la SAGARHPA?

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta** | **Conteo** |
| Si | 100 |
| No | 2 |
| No sé | 0 |
| **Total** | 102 |

1. ¿El Comité de Integridad le informó de la aplicación y publicación del Código de Ética y Conducta?

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta** | **Conteo** |
| Si | 95 |
| No | 3 |
| No sé | 4 |
| **Total** | 102 |

1. ¿Conoce dónde se encuentra publicado el Código de Conducta?

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta** | **Conteo** |
| Si | 92 |
| No | 6 |
| No sé | 4 |
| **Total** | 102 |

1. ¿Considera que el lenguaje es claro y fácil de comprender?

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta** | **Conteo** |
| Si | 99 |
| No | 1 |
| No sé | 2 |
| **Total** | 102 |

1. ¿Ha participado en capacitación sobre el contenido del Código de Ética y de Conducta?

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta** | **Conteo** |
| Si | 80 |
| No | 20 |
| No sé | 2 |
| **Total** | 102 |

1. ¿En su área, se aplican los valores contenidos en el Código de Ética?

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta** | **Conteo** |
| Siempre | 94 |
| A veces | 8 |
| Casi nunca | 0 |
| Nunca | 0 |
| **Total** | 102 |

1. ¿En su desempeño diario aplica los principios éticos enmarcados en el Código de Conducta?

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta** | **Conteo** |
| Siempre | 99 |
| A veces | 3 |
| Casi nunca | 0 |
| Nunca | 0 |
| **Total** | 102 |

1. Marque, el valor del Código de Ética que aplicado con más frecuencia en sus actividades diarias, siendo 1 el de mayor frecuencia y 8 el de menor.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Respuesta** | **Valor 1** | **Valor 2** | **Valor 3** | **Valor 4** | **Valor 5** | **Valor 6** | **Valor 7** | **Valor 8** |
| Cooperación | 67 | 7 | 4 | 2 | 6 | 1 | 2 | **13** |
| Equidad de genero | 65 | 10 | 2 | 8 | 2 | 7 | 2 | 6 |
| Entorno cultural | 41 | 22 | 14 | 3 | 2 | 2 | 8 | 10 |
| Interés Público | 54 | 21 | 5 | 3 | 2 | 5 | 5 | 7 |
| Igualdad y no discriminación | 60 | 9 | 4 | 9 | 3 | 1 | 5 | 11 |
| Liderazgo | 47 | 13 | 9 | 9 | 6 | 5 | 9 | 4 |
| Respeto | **74** | 10 | 5 | 0 | 1 | 1 | 1 | 10 |
| Respeto a los Derechos Humanos | 72 | 12 | 3 | 3 | 2 | 0 | 1 | 9 |

1. ¿Está de acuerdo con las conductas esperadas que hace mención el Código de Conducta?

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta** | **Conteo** |
| Siempre | 94 |
| A veces | 8 |
| Casi nunca | 0 |
| Nunca | 0 |
| **Total** | 102 |

1. ¿En su actuar, considera que su servicio a la ciudadanía está por encima de sus intereses particulares?

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta** | **Conteo** |
| Siempre | 98 |
| A veces | 4 |
| Casi nunca | 0 |
| Nunca | 0 |
| **Total** | 102 |

1. ¿En su labor diaria, promueve y fomente una cultura de transparencia y acceso a la información pública?

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta** | **Conteo** |
| Siempre | 98 |
| A veces | 2 |
| Casi nunca | 2 |
| Nunca | 0 |
| **Total** | 102 |

1. ¿Se considera un Servidor(a) Público(a) que cumple sus funciones en apego a las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuidas a su puesto?

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta** | **Conteo** |
| Si | 102 |
| No | 0 |
| No sé | 0 |
| **Total** | 102 |

1. ¿Conoce las facultades y atribuciones del puesto, cargo o comisión que desempeña?

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta** | **Conteo** |
| Si | 98 |
| No | 3 |
| No sé | 1 |
| **Total** | 102 |

1. ¿Dentro de la institución se genera una sana convivencia que promueve el respeto y la igualdad entre los(as) compañeros(as)?

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta** | **Conteo** |
| Si | 99 |
| No | 3 |
| No sé | 0 |
| **Total** | 102 |

Finalmente el cuestionario concluyó con una pregunta de forma abierta sobre una propuesta o sugerencia para mejorar el contenido del Código de Ética y Conducta, a lo cual como aportación de mejora se mencionaron las siguientes propuestas:

* Promover más su contenido
* Mayor capacitación o cursos sobre el tema
* Promover más la igualdad entre empleados
* Mayor oportunidad al personal de honorarios
* Aplicar encuestas con mayor frecuencia

Como resultado de la evaluación, se pudo identificar que el 100% de los encuestados mencionó conocer que la SAGARHPA cuenta con un Código de Ética y Conducta, sin embargo el 86% de los mismos, menciona conocer que el documento se encuentra publicado en la página oficial de la Dependencia; con respecto del lenguaje que se maneja en el documento, los evaluados manifestaron en un 84% que es claro y sencillo. El 87% de los entrevistados refiere que el documento les permite recordar con facilidad los valores contenidos. El 63% de los mismos reconocen que los valores se aplican “Siempre” en su área de trabajo y “Casi siempre” un 23%.

Los 5 valores aplicados con más frecuencia en sus actividades laborales son: 1) La Honestidad, 2) Legalidad, 3) Igualdad y no discriminación, 4) Respeto e 5) Integridad.

En un 79%, el personal manifestó no sentir ningún tipo de discriminación debido a su género, preferencia sexual u otro aspecto, sin embargo un 11% indicó que a veces siente algún tipo de discriminación. El 80% de los entrevistados menciona que el personal de la SAGARHPA es objetivo y responsable en el desempeño de sus actividades laborales, reconociendo el 83% que los Servidores Públicos de la dependencia “Siempre” o “casi siempre” se cuenta con las aptitudes, conocimientos y experiencia necesaria para el desempeño de sus actividades laborales.

El 89% hace referencia que “Siempre” o casi siempre los recursos asignados a la SAGARHPA se aplican de acuerdo con las disposiciones legales y a las necesidades de la institución.

Cabe señalar que con los resultados obtenidos de dicha Evaluación, se detectaron áreas de oportunidad, mismas que serán tomadas a consideración para elaborar el Programa Anual de Trabajo 2021.

**IV.- NÚMERO DE RECOMENDACIONES SOLICITADAS A LA UNIDAD DE ÉTICA CON RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS, ASÍ COMO LAS ACCIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ CON BASE EN EL PRONUNCIAMIENTO DE LA CITADA UNIDAD DE ÉTICA, Y**

1. **SEGUIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO Y CÓDIGO DE CONDUCTA.**

En el periodo que comprende el Cuarto Trimestre del ejercicio 2018, los integrantes del Comité de Integridad de la SAGARHPA, recibieron por parte de los Servidores Públicos de la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General, capacitación sobre las *“Guía para identificar y prevenir la actuación bajo conflicto de interés en el ejercicio de la función pública en la Administración Pública Estatal”, y la “Guía para la recepción y atención de denuncias en los Comités de Integridad, prácticas éticas y buen gobierno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal”*, por lo que se elaboraron los procedimientos de ambos temas.

Al día de hoy esta dependencia no ha recibido queja alguna por el incumplimiento al Código de Ética, Conducta y Reglas de Integridad para las y los Servidores Públicos de la SAGARHPA, sin embargo, se tiene contemplado implementar en su programa de trabajo 2021, continuar con la difusión al personal, de los documentos antes mencionados.

**V.- SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O ÁREAS, EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA.**

Ante la reciente elaboración de los procedimientos que permitan identificar y prevenir la actuación bajo conflicto de interés y en la recepción y atención de denuncias ante el Comité de Integridad de esta Secretaría, los integrantes del referido Comité contemplan en su programa de trabajo 2021, llevar a cabo actividades que permitan identificar si es necesario llevar a cabo una modificación a sus procesos y tramos de control en las Unidades Administrativas que integran la dependencia, en las que se detecte conductas contrarias al Código de Ética, Conducta y Reglas de Integridad para las y los Servidores Públicos de la SAGARHPA.